



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00340432- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La Diplomatura Universitaria en Formación Básica para la Enseñanza Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal N° 400/2021 se establecen los aranceles de la Diplomatura Universitaria Formación Básica para la Enseñanza Universitaria;

Que la Lic. Mariana Rodriguez, se inscribe a la citada diplomatura optando por el siguiente arancel: Costo total: \$19000 (diecinueve mil pesos) Inscripción: \$3000 (tres mil pesos) y una cuota de \$16000 (dieciseis mil pesos);

Que la Coordinación Académica de la Diplomatura informa que la Lic. Mariana Rodriguez obtiene un descuento del 50% en el arancel de la cuota quedando la misma en el monto de \$8000 (ocho mil pesos);

Que se modificó en el Sistema Sanavirón el precio de la cuota adecuandoló al monto del descuento;

Que dicha modificación no impacta en la base de Pagos Link, por lo que en dicho sistema continua figurando el monto de \$16000 (dieciseis mil pesos);

Que la Lic. Mariana Rodriguez, realiza el pago de la cuota de la con el monto de \$16000 (dieciseis mil pesos);

Que al deberse a un fallo en la actualización de los sistemas de inscripción y de Pagos Link corresponde el reintegro del 50% del monto abonado (\$8000 ocho mil pesos);

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro a la Lic. Mariana

Rodriguez DNI: 23460931 el monto de \$8000 (ocho mil pesos) abonado por medio de Pagos Link el día 02/07/2021 en concepto de pago de la cuota unica de la Diplomatura Universitaria Formación Básica para la Enseñanza Universitaria.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Diplomatura Universitaria Formación Básica para la Enseñanza Universitaria.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.-